



Nuevo Plan Integral de Control del Cáncer de la Comunidad de Madrid





INTRODUCCIÓN.

ORDEN 606/2009, de 30 de julio, del Consejero de Sanidad y Consumo, por la que se establecen las directrices para la elaboración del nuevo Plan Integral del Control del Cáncer de la Comunidad de Madrid y se regulan el Comité Director y la Comisión Asesora.



Objetivos para el Plan (I)

- **Reducir disparidades en el riesgo de padecer la enfermedad y en el acceso a los servicios preventivos y clínicos de calidad.**
- **Promover la efectividad y eficacia de los tratamientos oncológicos.**



Objetivos para el Plan (II)

- **Rehabilitar y reinsertar socialmente, paliar el sufrimiento a quienes padeczan la enfermedad.**
- **Fortalecer los sistemas de información.**
- **Fomentar la Investigación.**



Áreas de intervención.

- **Promoción de hábitos saludables y prevención ante los factores de riesgo.**
- **Detección precoz e identificación de personas con aumento del riesgo de padecer la enfermedad.**
- **Asistencia a los pacientes con cáncer.**
- **Sistemas de información.**
- **Investigación**



Plan Integral de Control del Cáncer de la Comunidad de Madrid

Visión del Plan.

- Dimensión Humana.
- Dimensión Social.
- Dimensión Clínica.



Dimensión humana: Calidad de vida. (I)

- La razón de ser de cualquier servicio público, son los ciudadanos que lo demandan.
- Su opinión, resulta fundamental para valorar el sistema sanitario y para abordar los cambios que lo hagan sostenible.



Dimensión humana: Calidad de vida. (II)

- Pero también es necesario que cada ciudadano se comprometa con su salud y con el uso racional de los recursos sanitarios puestos a su disposición.
- Promover la libre elección del usuario entre los profesionales, servicios y establecimientos sanitarios del Sistema Nacional de Salud.



Dimensión social del cáncer. (I)

- **Los grandes supervivientes:**
 - Estamos ante un enfermo crónico que puede enfermar de cualquier otra cosa que es agravada por su enfermedad oncológica y sus tratamientos.
 - A los cinco años, la supervivencia es del 61%, a los 10 años del 49%.
 - Atención específica, sin colapsar los servicios clínicos de diagnóstico y tratamiento.



Dimensión clínica del cáncer. (I)

- **Métodos diagnósticos más precisos y específicos:**
 - **Imágenes metabólicas PET-TAC.**
 - **Caracterización molecular de los tumores.**



Dimensión clínica del cáncer. (II)

- Nuevos abordajes terapéuticos.
 - Terapias biológicas.
 - Fármacogenómica.
 - Radioterapias más precisas (IMRT, IGRT).
 - Cirugías mínimamente invasivas y robóticas.



Dimensión clínica del cáncer. (III)

- **Sostenimiento.**
 - Incorporación nuevas tecnologías.
 - Incremento de los costes no precedida de una evaluación rigurosa y objetiva.
 - La incorporación de nuevas tecnologías no es sustitutiva de la existente.



Dimensión clínica del cáncer. (IV)

- Incertidumbre sobre el uso adecuado de algunas tecnologías
- Mejora tecnológica aumenta el número de posibles usuarios e incrementa el coste.



Dimensión clínica del cáncer. (V)

- **Mantenimiento y mejora de la calidad.**
 - **Eficiencia. Efectividad.**
 - **Nuevos modelos de gestión respetando la financiación pública de los servicios.**
 - **Constituir un sistema sanitario con gran coordinación entre los niveles de atención.**



Dimensión clínica del cáncer. (VI)

- **Seguridad.**
 - El riesgo es inherente a la mayoría de las actividades clínicas. En España el 8,4% de los pacientes han tenido efectos adversos.
 - Necesidad de una gestión de los riesgos clínicos. (pNE 179003)



Niveles de Actuación en Función de la Complejidad.

- **Nivel 1: Pacientes enfermos crónicos con buen autocontrol de la enfermedad. Baja complejidad.**
 - **Apoyo a la autogestión del paciente.**
 - **Atención Primaria.**
 - **Guías específicas de seguimiento.**



Niveles de Actuación en Función de la Complejidad.

- **Nivel 2: Morbilidad intermedia y alto uso de recursos.**
 - **Gestión de la Patología.**
 - Atención compartida.
 - Gestión por procesos.



Niveles de Actuación en Función de la Complejidad.

- **Nivel 3:** Gestión de casos muy complejos; con mucha morbilidad y alto uso de recursos.
 - Gestión de casos.
 - Unidades Hospitalarias específicas.



Plan Integral de Control del Cáncer de la Comunidad de Madrid

